



**Ministerio de Medio Ambiente**  
Comité Clasificación de Especies Silvestres

## **ACTA SESIÓN N° 05 OCTAVO PROCESO CLASIFICACIÓN**

En Santiago de Chile, a 26 de octubre de 2011, en los salones del Hotel Gran Palace, siendo las 10:30 horas, se abre la quinta sesión ordinaria del octavo proceso de clasificación de especies del Comité para la Clasificación de Especies Silvestres. Preside la sesión el Sr. Reinaldo Avilés P., representante (suplente) de la Subsecretaría del Medio Ambiente:

### **PARTICIPANTES:**

Asisten a la reunión los siguientes integrantes titulares y suplentes:

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. Sr. Alberto Fuentes Larenas     | Suplente, Subsecretaría de Pesca             |
| 2. Sr. Andrés Muñoz Pedreros       | Suplente, Consejo de Rectores                |
| 3. Sra. Alicia Marticorena Garri   | Suplente, Academia Chilena de Ciencias       |
| 4. Sr. Francisco Squeo Porcile     | Titular, Academia Chilena de Ciencias        |
| 5. Sra. Gloria Rojas Villegas      | Suplente, Museo Nacional de Historia Natural |
| 6. Sr. Iván Benoit Contesse        | Titular, Corporación Nacional Forestal       |
| 7. Sr. Juan Carlos Torres Mura     | Titular, Museo Nacional de Historia Natural  |
| 8. Sr. Lohengrin Cavieres González | Titular, Academia Chilena de Ciencias        |
| 9. Sr. Miguel Angel Trivelli Jolly | Titular, Servicio Agrícola y Ganadero        |
| 10. Sr. Pedro Victoriano Sepúlveda | Suplente, Consejo de Rectores                |
| 11. Sr. Reinaldo Avilés Pizarro    | Suplente, Subsecretaría del Medio Ambiente   |

Asiste también, por la Secretaría Técnica de la Subsecretaría del Medio Ambiente, el Sr. Felipe Hernandez, profesional del Departamento de Recursos Naturales de la División de Recursos Naturales Renovables y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente.

Existiendo quórum para sesionar, se dio inicio a la reunión, siendo sometido al Comité lo siguiente:

### **1. ANÁLISIS DE ESPECIES**

Se presentan al Comité las fichas de antecedentes de las especies a clasificar, para evaluar las especies en alguna de las siguientes categorías: Extinta (EX), Extinta en Estado Silvestre (EW), En Peligro Crítico (CR), En Peligro (EN), Vulnerable (VU), Casi amenazado (NT), Preocupación Menor (LC) y Datos Insuficientes (DD), definidas en la versión 3.1 de las Categorías y Criterios de la Lista Roja de UICN, según el artículo N° 12 del Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres y según el artículo N° 37 de la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.

Los criterios UICN se nombrarán con letras “A, B, C, D y E”. También se realizarán sugerencias y correcciones a las fichas que el Comité considere relevantes.

#### **1.1. *Alstroemeria hookeri* Lodd., “lirio costero”**

Es una especie de hierba perenne, de hasta 22 cm de alto, erecta, hojas basales escamosas, las normales de 15-46 mm de largo por 2-4 mm de ancho, de color verde grisáceo, glabras en ambos lados, margen con dientes pequeños y suaves.

Es endémica de Chile, se distribuye entre las regiones de Coquimbo y del Bío Bio.

El Comité señala que la ficha entregada sigue estando deficiente, por lo que solicita a la Secretaría Técnica y Administrativa de este Reglamento, que agregue los registros mostrados durante la reunión, de las dos subespecies faltantes y los incluya en un listado de puntos de registros de todas las localidades de la especie en Chile. También corregir los mapas consecuentemente.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité, considera que dada su amplia distribución y abundancia. La especie no satisface criterios de UICN 3.1 para ser incluida en alguna categoría de amenaza, motivo por el cual su estado de conservación de acuerdo con RCE correspondería a PREOCUPACIÓN MENOR. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

## 1.2. *Alstroemeria pelegrina* L., “mariposa de Los Molles”

Es una especie de hierba perenne, de 20-60 cm de alto, erecta, Flores 1-2 por radio, muy grandes y vistosas.

Es endémica de Chile, se distribuye en las regiones de Coquimbo y de Valparaíso.

El Comité señala que la ficha entregada sigue estando deficiente, por lo que solicita a la Secretaría Técnica y Administrativa de este Reglamento, corrija los mapas consecuentemente.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Alstroemeria pelegrina*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 20.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 12.000 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (desarrollo inmobiliario).

- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 483 km<sup>2</sup>.
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (desarrollo inmobiliario).

### 1.3. *Alstroemeria philippii* Baker, “alstroemeria”

Es una especie de hierba perenne de 60 cm de alto, erecta. Rizoma corto, nodoso y cilíndrico. Hojas aovadas a lanceoladas, de 4-6 cm de largo por 0,5-1,2 (-2,4) cm de ancho, pecioladas, con torsión cerca de la base de la lámina.

Es endémica de Chile, se distribuye en las regiones de Atacama y de Coquimbo.

El Comité señala que la ficha entregada sigue estando deficiente, por lo que solicita a la Secretaría Técnica y Administrativa de este Reglamento, corrija los mapas consecuentemente.

Según el Comité esta especie no cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Sin embargo, se considera que al seguir operando las amenazas actuales, *Alstroemeria philippii* estaría próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano (disminuir a menos de 11 su número de localidades). Por lo tanto, se concluye clasificarla según el Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres, como CASI AMENAZADA. Se describe a continuación los criterios utilizados.

#### Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

#### **CASI AMENAZADA (NT)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable).

Se considera que al seguir operando las amenazas actuales (disminuir a menos de 11 su número de localidades), *Alstroemeria philippii* está próxima a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro.

### 1.4. *Alstroemeria presliana* Herb., “lirio del campo”

Es una especie de hierba perenne de 12-40 cm de alto, erecta, tépalos internos superiores de un leve color amarillo pálido en el centro y con rayitas rojizas.

Es endémica de Chile, se distribuye entre las regiones del Maule y de la Araucanía.

Luego de evaluar la ficha de antecedentes de la especie, el Comité, considera que dada su amplia distribución y abundancia, y su presencia en áreas con escasa presencia o utilización humana. La especie no satisface criterios de UICN 3.1 para ser incluida en alguna categoría de amenaza, motivo por el cual su estado de conservación de acuerdo con RCE correspondería a PREOCUPACIÓN MENOR.

Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**PREOCUPACIÓN MENOR (LC)**

Dado que:

NO cumple con los umbrales de ninguno de los criterios para ser clasificada en alguna de las categorías de amenaza de UICN 3.1 (Extinta, Extinta en la Naturaleza, En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable). Y su amplia distribución indica que no está próxima a satisfacer los criterios.

**1.5. *Copiapoa humilis* (Phil.) Hutchison, “copiapoa”. Agrupa a los taxa anteriormente llamados *Copiapoa chaniaralensis* F. Ritter, *Copiapoa tenuissima* F. Ritter y *Copiapoa tocopillana* F. Ritter**

Especie de cactácea de plantas solitarias o acojinadas, con cuerpos conglomerados con diversos grados de desarrollo, con grandes raíces reservantes. Vértice con fieltro. Esta especie incluye 7 variedades: *Copiapoa humilis* var. *tocopillana*, *C. h.* var. *esmeraldana*, *C. h.* var. *humilis*, *C. h.* var. *taltalensis*, *C. h.* var. *longispina*, *C. h.* var. *tenuissima*, *C. h.* var. *varispinata*.

Endémica de Chile, se distribuye solamente a algunas localidades en las regiones de Antofagasta y Atacama. Cada una de las 7 variedades que integran la especie, presenta una sola localidad, con una o dos excepciones, que presentan dos localidades.

El Comité discute la validez taxonómica de las especies definidas por F. Ritter acordando seguir la taxonomía de la Flora del Cono Sur (Zuluaga 2008), por lo tanto se clasificará la especie *Copiapoa humilis*.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Copiapoa humilis*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE VU B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

- B1 Extensión de presencia menor a 20.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 20.000 km<sup>2</sup>.
- B1a Se conoce en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (sobre colecta).
- B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 2.000 km<sup>2</sup>.
- B2a Existe en menos de 10 localidades. Posiblemente más de seis localidades no más de diez.
- B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la degradación por acción antrópica (sobre colecta).

### 1.6. *Copiapoa rupestris* F.Ritter, “quisco del desierto”. Anteriormente llamada *Copiapoa desertorum* F.Ritter

Es una especie de cactácea de plantas acojinadas, con cuerpos conglomerados, hemisféricos, de hasta 1.2 m de diámetro y 0.9 de altura. Epidermis verde, no oscura. Vértice con fieltro, éste generalmente blanco o gris. Costillas sin mamelones. Espinas centrales hasta 6; las marginales hasta 12. Flores amarillas a rojizas.

Es endémica de Chile, se distribuye en la costa de la región de Antofagasta, en Taltal, Cifuncho y límite entre regiones de Atacama y Antofagasta.

El Comité señala que la ficha entregada es deficiente, por lo que solicita a la Secretaría Técnica y Administrativa de este Reglamento, corrija los mapas agregando la población de la costa cercana al límite entre regiones de Atacama y Antofagasta.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Copiapoa rupestris*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO. Se describe a continuación los criterios utilizados.

#### Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO      EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1      Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 2.000 km<sup>2</sup>.

B1a      Se conoce en menos de 5 localidades.

B1b(iii)      Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la construcción de caminos y tránsito de maquinaria pesada.

B2      Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 500 km<sup>2</sup>.

B2a      Existe en menos de 5 localidades.

B2b(iii)      Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada de la construcción de caminos y tránsito de maquinaria pesada.

### 1.7. *Placea amoena* Phil., “macaya”

Es una especie de geófito de plantas bulbosas, 30-40 cm de alto; bulbo ovoide, piriforme, 3,5-4.0 cm de alto y 2,5-3,5 cm de ancho, cubierto por membranas oscuras; hojas generalmente 3, reflejas, filiformes, carnosas, 15-25 cm de largo y 2,5-3,0 mm de ancho, hojas con dos canales huecos; el bulbo tiene solo un pedúnculo, cilíndrico, glabro, erecto hueco e interiormente macizo, 15-25 cm de alto por 0,4-0,5 cm de ancho; valvas membranosas, de forma lanceolada y de color rosado a rojo, 2,5-3,5 cm por 0,5-0,6 cm; flores reunidas en una umbela con 3-6 flores.

Es endémica de Chile, se distribuye en las regiones de Coquimbo y Metropolitana de Santiago.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios "A", "C", "D" ni "E". Por el contrario, respecto al criterio "B", sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría En Peligro los umbrales se cumplen tanto para Extensión de Presencia como para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Placea amoena*, se concluye clasificarla según el RCE, como EN PELIGRO. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**EN PELIGRO EN B1ab(iii)+2ab(iii)**

Dado que:

B1 Extensión de presencia menor a 5.000 km<sup>2</sup>. Estimada inferior a 3.000 km<sup>2</sup>.

B1a Se conoce en menos de 5 localidades.

B1b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada del pastoreo caprino.

B2 Área de Ocupación menor a 500 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 500 km<sup>2</sup>.

B2a Existe en menos de 5 localidades.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por perturbación y transformación de su área de ocupación, derivada del pastoreo caprino.

### 1.8. *Rhodophiala fulgens* (Hook. f) Traub, nombre común no conocido

Especie de geófito de bulbo no descrito; hojas glaucescentes, de 25-30 cm de largo, 0,9 – 2 cm de ancho, lineares, recurvadas, obtusas, convexas, y apenas aquilladas en la punta; escapo de 3-4.5 dm de alto, tan ancho como el dedo meñique, verde glauco arriba, púrpura abajo.

Aparentemente, se distribuye en la región de Los Lagos.

El Comité señala que existen demasiadas dudas sobre esta especie, podría estar extinta, o quizás nunca existió toda vez que no existe tipo ni neotipo. Por lo tanto, atendiendo a la falta de información sobre la existencia de esta especie, se concluye clasificarla según el RCE, como Datos Insuficientes (DD). Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**DATOS INSUFICIENTES (DD)**

Dado que:

No hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población.

### 1.9. *Rhodophiala pratensis* (Poepp.) Traub, nombre común no conocido

Especie de geófito de bulbo ovoide, 3,2-3,8 cm de diámetro, cuello corto, túnicas café oscuras; hojas lineares, contemporánea con las flores en primavera, 3-4,5 dm de largo, 6-12 mm de ancho; pedúnculo moderadamente grueso, de 3-6 dm de alto; valvas de la espata lanceoladas, 5 cm de largo; pedicelos de 2,5-3,8 cm de largo; umbela con 2-5 flores; flores de color rojo brillante o violeta-púrpura, ascendentes u horizontales.

Es endémica de Chile, se distribuye en localidades aisladas entre las regiones de Antofagasta y de Los Lagos.

Por no existir antecedentes sobre abundancia poblacional ni tendencias poblacionales se decide no utilizar los criterios “A”, “C”, “D” ni “E”. Por el contrario, respecto al criterio “B”, sobre superficies y disminuciones poblacionales ó de calidad de hábitat, la información disponible permite concluir que para la categoría Vulnerable los umbrales se cumplen para Área de Ocupación. Por lo tanto, atendiendo a las superficies y localidades que ocupa *Rhodophiala pratensis*, se concluye clasificarla según el RCE, como VULNERABLE. Se describe a continuación los criterios utilizados.

Propuesta de clasificación:

Este Comité concluye que su Categoría de Conservación, según Reglamento de Clasificación de Especies Silvestres (RCE) es:

**VULNERABLE VU B2ab(iii)**

Dado que:

B2 Área de Ocupación menor a 2.000 km<sup>2</sup>. Estimada muy inferior a 2.000 km<sup>2</sup>.

B2a Área de Ocupación severamente fragmentada. Se asume a partir de la gran distancia entre las poblaciones conocidas.

B2b(iii) Disminución de la calidad del hábitat por transformación del hábitat por actividades agrícolas y urbanización.

En la siguiente tabla se muestra el resumen de los resultados de esta quinta sesión:

Nombre científico	Nombre Común	Reino	Familia	Resultado	Criterio RCE
<i>Alstroemeria hookeri</i>	lirio costero	Plantae	Alstroemeriaceae	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)	LC
<i>Alstroemeria pelegrina</i>	mariposa de Los Molles	Plantae	Alstroemeriaceae	VULNERABLE (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Alstroemeria philippii</i>	alstroemeria	Plantae	Alstroemeriaceae	CASI AMENAZADA (NT)	NT
<i>Alstroemeria presliana</i>	lirio del campo	Plantae	Alstroemeriaceae	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)	LC
<i>Copiapoa humilis</i> . Agrupa a los taxa anteriormente llamados <i>Copiapoa chaniaralensis</i> , <i>Copiapoa tenuissima</i> y <i>Copiapoa tocopillana</i>	copiapoa	Plantae	Cactaceae	VULNERABLE (VU)	VU B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Copiapoa rupestris</i> Anteriormente llamada <i>Copiapoa desertorum</i>	quisco del desierto	Plantae	Cactaceae	EN PELIGRO (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Placea amoena</i>	macaya	Plantae	Amaryllidaceae	EN PELIGRO (EN)	EN B1ab(iii)+2ab(iii)
<i>Rhodophiala fulgens</i>	no conocido	Plantae	Amaryllidaceae	DATOS INSUFICIENTES (DD)	DD
<i>Rhodophiala pratensis</i>	no conocido	Plantae	Amaryllidaceae	VULNERABLE (VU)	VU B2ab(iii)

## 2. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRELIMINAR PARA SOMETER A OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA

Con todo lo visto y las actas anteriores de las reuniones del Octavo Proceso de Clasificación, este Comité concluye como **propuesta de clasificación preliminar para someter a observaciones de la ciudadanía del Octavo Proceso** la que a continuación se indica:

**PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN PRELIMINAR PARA SOMETER A OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA DEL OCTAVO PROCESO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES SILVESTRES**

Reino: ANIMALIA

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
1	<i>Abrocoma cinerea</i>	ratón chinchilla cenicienta	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
2	<i>Abrothrix longipilis</i>	ratón de pelo largo	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
3	<i>Auliscomys sublimis</i>	pericote de la puna	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
4	<i>Basilichthys australis</i>	pejerrey chileno	VU A2cde  NT	Regiones del Maule al norte: VULNERABLE (VU)  En Regiones del Bio Bio al sur: CASI AMENAZADA (NT)
5	<i>Brachygalaxias bullocki</i>	puye	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
6	<i>Chelemys delfini</i>	ratón topo de Delfin	VU D2	VULNERABLE (VU)
7	<i>Galaxias maculatus</i>	puye	VU A2cde  LC	Regiones del Maule al norte: VULNERABLE (VU)  En Regiones del Bio Bio al sur: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
8	<i>Galaxias platei</i>	puye	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
9	<i>Galea musteloides</i>	cuy serrano	NT [rebajado desde VU D2]	CASI AMENAZADA (NT)
10	<i>Geotria australis</i>	lamprea de bolsa	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
11	<i>Geoxus valdivianus</i>	ratón topo pardo	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
12	<i>Hatcheria macraei</i>	bagre	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
13	<i>Irenomys tarsalis</i>	rata arbórea	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
14	<i>Liolaemus chiliensis</i>	lagarto chileno	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
15	<i>Liolaemus fuscus</i>	lagarto oscuro	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
16	<i>Liolaemus lemniscatus</i>	lagartija café	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
17	<i>Liolaemus nigroviridis</i>	lagartija negro verdosa	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
18	<i>Liolaemus nitidus</i>	lagarto nítido	NT	CASI AMENAZADA (NT)
19	<i>Liolaemus pictus</i>	lagartija manchada	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
20	<i>Liolaemus poconchilensis</i>	lagarto de Poconchile	EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]	EN PELIGRO (EN)
21	<i>Liolaemus tenuis</i>	lagartija esbelta	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
22	<i>Microcavia australis</i>	cuy chico	NT [Rebajado desde VU D2]	CASI AMENAZADA (NT)
23	<i>Percichthys trucha</i>	perca trucha	NT  LC	En regiones del Maule al norte: CASI AMENAZADO (NT)  En regiones del Bío Bío al sur: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

**Subtotal fauna: 23 Taxa**

Reino: PLANTAE

N°	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
1	<i>Adiantum chilense</i>	Helecho	palito negro, doradilla	NT [rebajado desde VU D2]  LC	En Archipiélago Juan Fernández: CASI AMENAZADO (NT)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
2	<i>Alstroemeria hookeri</i>	Herbácea	alstroemeria, lirio costero	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)



Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
3	<i>Alstroemeria pelegrina</i>	Herbácea	alstroemeria de Los Molles	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
4	<i>Alstroemeria philippi</i>	Herbácea	alstroemeria	NT	CASI AMENAZADA (NT)
5	<i>Alstroemeria presliana</i>	Herbácea	alstroemeria, lirio del campo	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
6	<i>Alstroemeria pseudospathulata</i>	Herbácea	lirio de campo, mariposa	VU D2	VULNERABLE
7	<i>Asplenium dareoides</i>	Helecho	helecho	VU D2 LC	En Archipiélago Juan Fernández: VULNERABLE (VU) En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
8	<i>Asplenium trilobum</i>	Helecho	helecho	VU [rebajado desde EN B2ab(iii)] LC	Regiones del Bio Bio y de la Araucanía: VULNERABLE (VU) En Regiones de Los Ríos al sur: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
9	<i>Asteriscium vidali</i>	Herbácea	anisillo	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
10	<i>Blechnum blechnoides</i>	Helecho	helecho	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
11	<i>Blechnum chilense</i> <sup>(2)</sup> anteriormente llamado <i>Blechnum cordatum</i>	Helecho	costilla de vaca, palmilla	VU D2 LC	En Archipiélago Juan Fernández: VULNERABLE (VU) En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
12	<i>Blechnum hastatum</i>	Helecho	helecho	NT [rebajado desde VU D2] LC	En Archipiélago Juan Fernández: CASI AMENAZADA (NT) En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
13	<i>Calceolaria williamsii</i>	Herbácea	Capachito, topa topa	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
14	<i>Conanthera urceolata</i>	Herbácea		EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
15	<i>Copiapoa boliviana</i>	Suculenta	atacameño	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
16	<i>Copiapoa chaniaralensis</i>	Suculenta	copiapoa de Chañaral	-	<i>Copiapoa chaniaralensis</i> <sup>(3)</sup> es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de <i>Copiapoa humilis</i> , clasificada en este mismo proceso
17	<i>Copiapoa echinata</i>	Suculenta		NT	CASI AMENAZADA (NT)
18	<i>Copiapoa echinoides</i>	Suculenta	duro	NT	CASI AMENAZADA (NT)
19	<i>Copiapoa grandiflora</i>	Suculenta		EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
20	<i>Copiapoa humilis</i> <sup>(4)</sup> , agrupa a los taxa anteriormente llamados <i>Copiapoa chaniaralensis</i> , <i>Copiapoa tenuissima</i> , <i>Copiapoa tocopillana</i> y otros.	Suculenta	tocopillano	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
21	<i>Copiapoa marginata</i>	Suculenta	copiapoa de Bridges	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
22	<i>Copiapoa rupestris</i> <sup>(5)</sup> , anteriormente llamada <i>Copiapoa desertorum</i>	Suculenta	quisco del desierto	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
23	<i>Copiapoa tenuissima</i>	Suculenta	copiapoa tenuísima	-	<i>Copiapoa tenuissima</i> <sup>(6)</sup> es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de <i>Copiapoa humilis</i> , clasificada en este mismo proceso
24	<i>Corryocactus brevistylus</i>	Suculenta	guacalla, quisco de flores amarillas, cardón	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
25	<i>Cumulopuntia sphaerica</i>	Suculenta	perrito, gatito, jalajala	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
26	<i>Cylindropuntia tunicata</i>	Suculenta	oveja echada	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
27	<i>Cystopteris fragilis</i>	Helecho	helecho	EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)] LC	En Archipiélago Juan Fernández: EN PELIGRO (EN)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
28	<i>Eriosyce megacarpa</i>	Suculenta	sandillón de los ratones	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
29	<i>Eriosyce napina</i> , anteriormente llamada <i>Neoporteria napina</i>	Suculenta	napín	NT	CASI AMENAZADA (NT)
30	<i>Eulychnia aricensis</i>	Suculenta	copao de Arica	EN B1ab(v)+2ab(v)	EN PELIGRO (EN)
31	<i>Eulychnia breviflora</i>	Suculenta	copao, tuna de copado	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
32	<i>Hymenoglossum cruentum</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2] LC	En Archipiélago Juan Fernández: CASI AMENAZADO (NT)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
33	<i>Hymenophyllum caudiculatum</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2] LC	En Archipiélago Juan Fernández: CASI AMENAZADO (NT)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
34	<i>Islaya iquiquensis</i> <sup>(7)</sup> , anteriormente llamado <i>Pyrrhocactus aricensis</i>	Suculenta	ariqueño	VU D2	VULNERABLE (VU)
35	<i>Kageneckia angustifolia</i>	Arbórea	frangel, olivillo de la cordillera	NT	CASI AMENAZADA (NT)
36	<i>Leucocoryne dimorphopetala</i>	Herbácea	huille, huilli, cebollín	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
37	<i>Libertia tricocca</i>	Herbácea	cabillo, calle-calle de Nahuelbuta	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
38	<i>Lobivia formosa</i>	Suculenta	koko, pasakana, cardón pasakanero, cardón	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)]	VULNERABLE (VU)
39	<i>Lophosoria quadripinnata</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2] LC	En Archipiélago Juan Fernández: CASI AMENAZADO (NT)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
40	<i>Maihueniopsis boliviana</i>	Suculenta	jalajala, piskayu, sankayu, waripiskayu, anqopiskayu, tuna, tunilla, ayrampu	LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
41	<i>Maihueniopsis ovata</i>	Suculenta	gatito, perrito	NT [Rebajado desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]	CASI AMENAZADO (NT)
42	<i>Microlepia strigosa</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2]	CASI AMENAZADO (NT)
43	<i>Miersia cornuta</i>	Herbácea	miersia	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
44	<i>Neoporteria clavata</i> , también llamada <i>Neoporteria wagenknechtii</i>	Suculenta	cacto maza	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
45	<i>Neoporteria wagenknechtii</i>	Suculenta	quisquito Don Rodolfo	-	<i>Neoporteria wagenknechtii</i> <sup>(8)</sup> es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de <i>Neoporteria clavata</i> , clasificada en este mismo proceso
46	<i>Neowerdermannia chilensis</i>	Suculenta	macso, achacana	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
47	<i>Oreocereus australis</i>	Suculenta	arequipa	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
48	<i>Placea amoena</i>	Herbácea	macaya de la cuesta El Espino	EN B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
49	<i>Placea davidii</i>	Herbácea		VU D2	VULNERABLE (VU)
50	<i>Placea ornata</i>	Herbácea	lagañosa	VU D2	VULNERABLE (VU)

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
51	<i>Pleopeltis masafuerae</i>	Helecho	helecho	EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)] LC	En Archipiélago Juan Fernández: EN PELIGRO (EN)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
52	<i>Prosopis burkartii</i>	Arbórea	curque, churqui	CR D	EN PELIGRO CRÍTICO (CR)
53	<i>Pteris chilensis</i>	Helecho	helecho	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)] LC	En Archipiélago Juan Fernández: VULNERABLE (VU)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
54	<i>Pteris semiadnata</i>	Helecho	helecho	VU [Rebajado desde EN B1ab(iii)+2ab(iii)] LC	En Archipiélago Juan Fernández: VULNERABLE (VU)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
55	<i>Pyrrhocactus eriosyzoides</i> <sup>(9)</sup> , agrupa a los taxa anteriormente llamados <i>Pyrrhocactus kunzei</i> y <i>Pyrrhocactus vallenarensis</i>	Suculenta	cunze	VU D2	VULNERABLE (VU)
56	<i>Pyrrhocactus intermedius</i>	Suculenta	quisquito de Chañaral	VU D2	VULNERABLE (VU)
57	<i>Pyrrhocactus simulans</i>	Suculenta	simulador	CR B1ab(iii)+2ab(iii)	EN PELIGRO CRÍTICO (CR)
58	<i>Pyrrhocactus tubersulcatus</i>	Suculenta	hórido	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
59	<i>Pyrrhocactus vallenarensis</i>	Suculenta	quisquito de Vallenar	-	<i>Pyrrhocactus vallenarensis</i> <sup>(10)</sup> es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de <i>Pyrrhocactus eriosyzoides</i> , clasificada en este mismo proceso
60	<i>Rhodophiala chilensis</i>	Herbácea	amancay, ñañauca	NT	CASI AMENAZADO (NT)
61	<i>Rhodophiala fulgens</i>	Herbácea		DD	DATOS INSUFICIENTES (DD)
62	<i>Rhodophiala pratensis</i>	Herbácea		VU B2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
63	<i>Rhodophiala titilensis</i>	Herbácea		EN B2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
64	<i>Senecio linaresensis</i>	Arbustiva		EN B2ab(iii)	EN PELIGRO (EN)
65	<i>Solaria miersioides</i>	Herbácea		NT [Rebajado desde VU B1ab(iii)+2ab(iii)]	CASI AMENAZADA (NT)
66	<i>Speea humilis</i>	Herbácea		NT	CASI AMENAZADA (NT)
67	<i>Sticherus quadripartitus</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2] LC	En Archipiélago Juan Fernández: CASI AMENAZADO (NT)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
68	<i>Sticherus squamulosus</i>	Helecho	helecho	EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)] LC	En Archipiélago Juan Fernández: EN PELIGRO (EN)  En Chile continental: PREOCUPACIÓN MENOR (LC)
69	<i>Synammia espinosae</i>	Helecho	helecho	VU B2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
70	<i>Thelypteris dentata</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2]	CASI AMENAZADA (NT)
71	<i>Thelypteris interrupta</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2]	CASI AMENAZADA (NT)
72	<i>Tillandsia marconae</i>	Herbácea		EN [Rebajado desde CR B1ab(iii)+2ab(iii)]	EN PELIGRO (EN)
73	<i>Traubia modesta</i>	Herbácea		LC	PREOCUPACIÓN MENOR (LC)

Nº	NOMBRE CIENTÍFICO	HÁBITO	NOMBRE COMÚN	CRITERIOS UICN <sup>(1)</sup> VERSIÓN 3.1	CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
74	<i>Trichocereus deserticola</i> <sup>(11)</sup> Anteriormente llamado <i>Trichocereus spinibarbis</i>	Suculenta	quisco	VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
75	<i>Trichocereus skottsbergii</i>	Suculenta	quisco de Fray Jorge	NT	CASI AMENAZADA (NT)
76	<i>Tristagma graminifolium</i>	Herbácea		VU B1ab(iii)+2ab(iii)	VULNERABLE (VU)
77	<i>Vittaria ensiformis</i>	Helecho	helecho	NT [Rebajado desde VU D2]	CASI AMENAZADA (NT)

**Subtotal flora: 77 Taxa**

### Notas

- <sup>(1)</sup> Se utilizan criterios UICN (versión 3.1) según artículo 37 de la Ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley 20.417.
- <sup>(2)</sup> *Blechnum chilense* anteriormente llamado *Blechnum cordatum* (Rodríguez, R. 1995. Pteridophyta. En C. Marticorena y R. Rodríguez [eds.], Flora de Chile Vol. 1, pp 119-307. Universidad de Concepción, Concepción)
- <sup>(3)</sup> *Copiapoa chaniaralensis* es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de *Copiapoa humilis* (Zuloaga, F. O., O. Morrone & M. J. Belgrano (eds.). 2008. Asteraceae. Catálogo de las Plantas Vasculares del Cono Sur (Argentina, Sur de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay). II. Monogr. Syst. Bot. Missouri Bot. Gard. 114: 1154-1565)
- <sup>(4)</sup> *Copiapoa humilis*, agrupa a los taxa anteriormente llamados *Copiapoa chaniaralensis*, *Copiapoa tenuissima*, *Copiapoa tocopillana* y otros (ver referencia de nota (3))
- <sup>(5)</sup> *Copiapoa rupestris*, anteriormente llamada *Copiapoa desertorum* (ver referencia de nota (3))
- <sup>(6)</sup> *Copiapoa tenuissima* es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de *Copiapoa humilis* (ver referencia de nota (3))
- <sup>(7)</sup> *Islaya iquiquensis*, anteriormente llamado *Pyrrhocactus aricensis* (ver referencia de nota (3))
- <sup>(8)</sup> *Neoporteria wagenknechtii* es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de *Neoporteria clavata* (ver referencia de nota (3))
- <sup>(9)</sup> *Pyrrhocactus eriosyzoides*, agrupa a los taxa anteriormente llamados *Pyrrhocactus kunzei* (ver referencia de nota (3)) y *Pyrrhocactus vallenarensis* (Cactaceae Systematics Initiatives, CSI 16: 11. 2003)
- <sup>(10)</sup> *Pyrrhocactus vallenarensis* es nombre de taxón no válido, este taxón es parte de *Pyrrhocactus eriosyzoides* (Cactaceae Systematics Initiatives, CSI 16: 11. 2003)
- <sup>(11)</sup> *Trichocereus deserticola* anteriormente llamado *Trichocereus spinibarbis* (ver referencia de nota (3))

Siendo las 17:00 hrs. se da por terminada la sesión.



**REINALDO AVILÉS P.**  
Ministerio del Medio Ambiente  
Presidente (Suplente)

**Comité para la Clasificación de Especies según su Estado de Conservación**